



MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

"CIUDAD DE LA AMISTAD"

INTENDENCIA MUNICIPAL

44 AÑOS



Salto del Guaira, 19 de Julio de 2018

Señora
Lic. María Mercedes Martínez
Unidad de Departamentos y Municipios
Ministerio de Hacienda
ASUNCION

De nuestra consideración:

En nombre y representación de la Municipalidad de Salto del Guaira, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 4891/2013 en su art. 2, inc. b), informar al Ministerio de Hacienda sobre los resultados cualitativos y cuantitativos de los programas y/o proyectos en ejecución, específicamente actividades desarrolladas y el monto de los recursos aplicados de conformidad a las normas establecidas en el art. 27 de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y de acuerdo con la periodicidad establecida anualmente en la Ley de Presupuesto General de la Nación y por el Ministerio de Hacienda, a tal efecto se remiten adjunto a la misma, los recaudos documentales de los recursos denominados Fonacide, Royalties y Resarcimiento correspondientes al 1er Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal año 2.018:

- 2 Planillas originales Anexo B-01-08

Sin otro particular, saludamos a la señora Directora con la más alta estima y consideración

Atentamente.



Abg. Arnaldo Villalba
Secretario General



Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal